

Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora, N°18/08

De fecha: 25.09.08

- **Dirección Técnico-Médica informa respecto a dos solicitudes de firma de convenio para programas de cesación de tabaquismo en coordinación con el F.N.R.**

La I.A.M.C. CO.ME.CEL. de Cerro Largo solicita la firma de un convenio para iniciar un programa dirigido a sus afiliados para el cual cuenta con las condiciones requeridas. Por otra parte, la O.S.E., institución que ya cuenta con un programa dirigido a su personal en convenio con el F.N.R., solicita su renovación. En base a la evaluación de lo actuado hasta el momento se propone renovarlo por seis meses.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la firma de un convenio por un año para la implementación de un programa de cesación de tabaquismo con la I.A.M.C. CO.ME.CEL. del Departamento de Cerro Largo. 2°) Aprobar la renovación por seis meses del convenio para el funcionamiento de un programa de cesación de tabaquismo con la O.S.E. 3°) Publicar en la Web.

- **Incorporación del F.N.R. como Centro Colaborador Cochrane Uruguay.**

Dirección Técnico-Médica informa que el coordinador de la red Cochrane Iberoamericana, Dr. Xavier Bonfill, ha confirmado la aprobación para que el FNR se constituya como Centro Colaborador Cochrane en Uruguay. Habiéndose adoptado de parte del FNR los recaudos dispuestos en resolución de la CHA de fecha 14/08/08, sólo resta la aprobación y la firma del texto del convenio adjunto.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la firma del convenio por el cual el FNR se constituye como Centro Colaborador Cochrane en Uruguay.